REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2020-0018-00

Por Secretaría actualícese los oficios librados para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha 3 de febrero de 2020, mismo que deben ser remitidos a la dirección electrónica del apoderado judicial del extremo demandante (PDF 002 CDNO 2).

NOTIFÍQUESE, (2)

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA JUEZ

AGE

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada

Juez Juzgado Municipal Civil 43 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d6ff78fda3460c5484aad8dc636949ed45b9983fd08ba112e49f9afc32041ff5

Documento generado en 24/06/2022 11:46:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica